274

y su merced se conformo

Juan Carreño
Sobre la cedula de
ecemp.on y pre
sentes

el señor don melchor de Roda Reg.or dixo y pro
puso que a entendido que Juan Carreño procura
ganar cedula para que la ciud. no le pueda nombrar
en ningun oficio concejil de que se sigue gran
daño a esta Republica y Reyno y da quenta
a la ciud. para que provea lo que mas convenga
salieron los sres. don Fran.co de Avellaneda don Gre
gorio Gascon y don Fran.co Malgarejo Muso Reg.es
la ciud. aviendo oydo la proposicion del señor
don melchor de Roda acordo que los sres. don Gonçalo
Gon y don Fran.co Tomas Reg.es escrivan al señor
don Sebastian de Tudela en la conformidad de
la dicha proposicion y hagan la contradicion
que convenga suplicando a su mag.d los grandes
yn convenientes que tiene el dar estas cedu
las. y asimismo se escriva a los cavalleros
procuradores de Cortes lo propongan en el Reyno
para que se suplique a su mag.d por Reyno y
se ponga por condicion en los servicios de millo
nes que se concedieren

Boqueras de
Santaren y be
nialel

Acose la visita de boqueras de la acequia mayor
de las Barreras y el parecer que dan al pie de
ella los cavalleros comisarios y la ciud. aviendo
lo visto acordo que se guarde el parecer de
los cavalleros comisarios poniendo un
cerco de tierra en la boquera de Santaren ~~de mas~~
~~[illegible]~~ y que los cavalleros comi
sarios agan que se execute su acuerdo y parecer
y que asistan a la dicha obra y dicha se les
notifique a los interesados de la dicha
acequia no lleguen a ella ni la deriven